las fuentes de S. Fran.co y S. Sebastian, ofreciendo-
se por ella realizar la obra por la cantidad
de dos mil seiscientos r.s bajo direccion y
responsabilidad de facultativo, mas no sea
de cuenta del rematador el pago de las dietas
que aquel debe que. Y entendido por este
Ayuntamiento acuerda: Que respecto á no
haber licitadores que tomen á su cargo la obra
de que se trata siendo de su cuenta el pago de
las dietas del Arquitecto y abono del carruage
para la comision que ha de inspeccionarla
desde luego se saque de nuevo á remate p.a
el dia que el S. Alcalde tenga á bien, siendo
de cuenta de este Ayuntam.to el pago de los
indicados gastos de arquitecto y comision.

Casa
Licencia p.a su edificacion en la calle mayor.

Se vieron los informes evacuados por
el arquitecto titular D.n Pedro Ther. Osorio
y comision de ornato en consecuencia á
la instancia presentada por D.n Ant.o Carre-
ras pidiendo permiso p.a obrar una casa en
la calle mayor contigua á la Yglesia del ex-
tinguido Convento de S.to Domingo, expre-
sandose en dhos. informes no haber inconve-
niente en que se realice la edificacion de
la indicada propiedad bajo de las reglas que
se hallan establecidas y con sujecion al plano
que original se incluye en el expediente.
Y entendido por este Ayunt.o acuerda: